

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 1.824/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 743/2019 Negociado:

JR

De: D. David Castilla Quesada

Abogado: D. Rafael Andrés Navarro Herruzo

Contra: ABB S.A., ABB Power Grids Spain S.L.U., Bartolomé Mesa Yadre, Francisco Muñoz Arévalo, Jesús Antonio Villegas Arévalo, José Manuel Córdoba Arribas, Juan José Dueñas Urbano, Manuel Ruiz Suárez, Ángel San José Blanco, Daniel López Guerrero, Francisco José Huertas Morrugares, Juan Manuel Pedraza Sanz, Ladislao García Criado y Hilario Ferris Rey

Abogado: D. Luis Cortés Arroyo

DOÑA ROSA MARÍA MERINO MÉRIDA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 743/2019 a instancia de la parte actora D. David Castilla Quesada contra ABB S.A., ABB Power Grids Spain S.L.U., Bartolomé Mesa Yadre, Francisco Muñoz Arévalo, Jesús Antonio Villegas Arévalo, José Manuel Córdoba Arribas, Juan José Dueñas Urbano, Manuel Ruiz Suárez, Ángel San José Blanco, Daniel López Guerrero, Francisco José Huertas Morrugares, Juan Manuel Pedraza Sanz, Ladislao García Criado y Hilario Ferris Rey, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha

22/02/2021 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Dispongo:

Tener por ampliada la presente demanda contra ABB Power Grids Spain S.L.U., Bartolomé Mesa Yadre, Francisco Muñoz Arévalo, Jesús Antonio Villegas Arévalo, José Manuel Córdoba Arribas, Juan José Dueñas Urbano, Manuel Ruiz Suárez, Ángel San José Blanco, Daniel López Guerrero, Francisco José Huertas Morrugares, Juan Manuel Pedraza Sanz y Ladislao García Criado.

Cítese a las referidas demandadas, con entrega a las mismas de copia del Decreto de admisión a trámite y señalamiento, así como del escrito de demanda, quienes deberán comparecer a los actos de conciliación y / o juicio a celebrar el día 8 de julio de 2021, a las 09:00 horas, sirviendo la presente de notificación y citación en forma.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante la Letrada de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Ladislao García Criado, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en escritos, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 3 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente:  
La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino Mérida.